



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**FUENLABRADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2011 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo el Proyecto de urbanización espacio interior zona común manzana 5 del P. P. II-2, presentado por “Zosma, Sociedad Limitada”.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los artículos 8 y 9 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Con carácter potestativo, puede interponerse recurso de reposición en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Fuenlabrada, a 3 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.
(02/9.993/11)